

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: PERME FOG

Nº inscripción del producto: 14-30-05038

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Insecticida para insectos rastreros y voladores. Uso exclusivo profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

GMB Internacional, S.A.
Pol. Ind. San José de Valderas. Comunidad Alameda. C/ Aurora Boreal, 6. Nave 35.
28918 Leganés - Madrid - Spain
Tfno.: +34 91 612 12 11 - Fax: +34 91 610 68 30
gmb@tsai.es; www.gmb-internacional.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Dpto. Técnico GMB INTERNACIONAL S.A. Horario de oficina Tel. +34 96 153 61 00.
En Caso de accidente consultar al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA, Tel. 915620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

N: R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Xi: R43 - Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

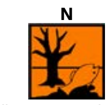
Aquatic Chronic 1: Peligrosidad cronica para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1

2.2 Elementos de la etiqueta:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:

N





Peligroso para el medio ambiente

Xi



Irritante

Frases R:

R43: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

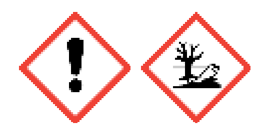
Frases S:

S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos
S2: Manténgase fuera del alcance de los niños
S23: No respirar los vapores y aerosoles
S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel
S37: Úsese guantes adecuados
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta)
S60: Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos
S61: Evítese su liberación al medio ambiente Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad

Información suplementaria:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



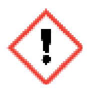
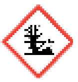
SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Permetrina (iso)

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Atención

Indicaciones de peligro:

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol
P273: Evitar su liberación al medio ambiente
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P309+P310+P101: EN CASO DE exposición o malestar: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P391: Recoger el vertido
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)

Información suplementaria:

Etiqueta elaborada conforme a la Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública Nº 14-30-05038

2.3 Otros peligros:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Biocida/s

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 Index: 603-117-00-0 REACH: 01-2119457558-25-XXXX	**Propan-2-ol**	ATP CLP00	**2,5 - <10 %**
	Directiva 67/548/CE	F: R11; Xi: R36; R67	
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro	
CAS: 52645-53-1 CE: 258-067-9 Index: 613-058-00-2 REACH: No aplicable	**Permetrina (iso)**	ATP CLP00	**1 - <2,5 %**
	Directiva 67/548/CE	N: R50/53; Xi: R43; Xn: R20/22	
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302+H332; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Skin Sens. 1: H317 - Atención	
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 Index: No aplicable REACH: 01-2119565113-46-XXXX	**2,6-di-terc-butil-p-cresol**	Autoclasificada	**<1 %**
	Directiva 67/548/CE	N: R50/53	
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención	

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

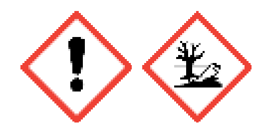
4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Retire a la persona de la zona contaminada. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase, o muestre esta Ficha de Seguridad. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Por contacto con la piel:
En caso de contacto con la piel, se recomienda limpiar la zona afectada con agua por arrastre y con jabón neutro, sin frotar.

Por contacto con los ojos:
Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión:
No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:
Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, depresión del SNC y coma.
Irritación de ojos y piel. Nauseas, vómitos y gastritis hemorrágica.
Dermatitis de contacto y sensibilización.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

En caso de ingestión valorar la realización de endoscopia.
Control de glucemia y cetonuria.
Contraindicación: Jarabe de ipecacuana.
Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso, conteniendo sustancias inflamables. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

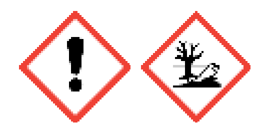
6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Evitar las proyecciones y las pulverizaciones. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1 - Clasificación: C

Tª aconsejada de almacenaje: 5 – 30 ºC

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Insecticida para insectos rastreros y voladores.
Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.
Modo de empleo: Termonebulización del producto puro.

Precauciones al usar el termonebulizador:
Al encender y/o apagar el termo, la salida de líquido debe estar cerrada.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014):

Identificación	Valores límite ambientales		
2,6-di-terc-butil-p-cresol	VLA-ED		10 mg/m³
CAS: 128-37-0	VLA-EC		
CE: 204-881-4	Año	2014	
Propan-2-ol	VLA-ED	200 ppm	500 mg/m³
CAS: 67-63-0	VLA-EC	400 ppm	1000 mg/m³
CE: 200-661-7	Año	2014	
Permetrina (iso) — Valores AOEL (nivel aceptable para el operador) Usuarios NO profesionales	Corto Plazo	0.5 mg/kg peso corporal/día	
CAS: 52645-53-1	Medio Plazo:	0.05 mg/kg peso corporal/día	
CE: 258-067-9	Largo Plazo	0.05 mg/kg peso corporal/día	
	IDA (ingesta diaria admisible):	0.05 mg/kg peso corporal	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Propan-2-ol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 67-63-0	Cutánea	No relevante	No relevante	888 mg/kg	No relevante
CE: 200-661-7	Inhalación	No relevante	No relevante	500 mg/m³	No relevante
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,5 mg/kg	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	3,5 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Propan-2-ol	Oral	No relevante	No relevante	26 mg/kg	No relevante
CAS: 67-63-0	Cutánea	No relevante	No relevante	319 mg/kg	No relevante
CE: 200-661-7	Inhalación	No relevante	No relevante	89 mg/m³	No relevante
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	0,86 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Propan-2-ol	STP	2251 mg/L	Agua dulce	140,9 mg/L
CAS: 67-63-0	Suelo	28 mg/kg	Agua salada	140,9 mg/L
CE: 200-661-7	Intermitente	140,9 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	552 mg/kg
	Oral	160 g/kg	Sedimento (Agua salada)	552 mg/kg
2,6-di-terc-butil-p-cresol	STP	0,17 mg/L	Agua dulce	0,000199 mg/L
CAS: 128-37-0	Suelo	0,04769 mg/kg	Agua salada	0,0000199 mg/L
CE: 204-881-4	Intermitente	0,00199 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,0996 mg/kg
	Oral	8,33 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,00996 mg/kg

Permetrina: Caracterización del Riesgo (PEC/PNEC)

	Compartment:	**STP**	**Surface water**	**Sediment**	**Local soil**	**Agricultural soil**	**Grassland soil**
Permethrin	professional	0.002	**1.75** [a]	**2.22** [b]	$9.5X10^{-4}$	$6X10^{-4}$	$2X10^{-4}$
	non-professional	0.001	**1.29** [a]	**1.64** [b]	$7X10^{-4}$	$5X10^{-4}$	$2X10^{-4}$

a/ Cuando el producto se aplica en áreas secas y limpias los ratios son de 0.142 y 0.099 para el uso profesional y no-profesional, respectivamente.

b/ Cuando el producto se aplica en áreas secas y limpias los ratios son de 0.18 y 0.13 para el uso profesional y no-profesional, respectivamente

Los resultados muestran que no hay riesgo para los microorganismos de las plantas depuradoras (STP) cuando se utiliza permetrina en tratamientos localizados en el interior de los edificios. Sin embargo si se detecta riesgo para las aguas superficiales y los sedimentos

8.2 Controles de la exposición:

A. Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:
Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CE CAT III	EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CE CAT III	EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

D.- Protección ocular y facial

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	CE CAT III	EN 13034:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	CE CAT III	EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2006 EN ISO 20344:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 8,56 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 86,37 kg/m³ (86,37 g/L)

Número de carbonos medio: 3

Peso molecular medio: 60,1 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC: Líquido

Aspecto: Transparente

Color: Amarillento

Olor: No determinado

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 164 ºC

Presión de vapor a 20 ºC: 1884 Pa

Presión de vapor a 50 ºC: 9830 Pa (10 kPa)

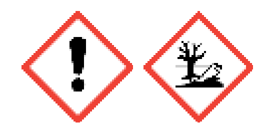
Tasa de evaporación a 20 ºC: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC: 1009 kg/m³

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Densidad relativa a 20 ºC:	1,005
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	4,18 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	4,15 cSt
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	6,5
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	65.4 ºC
Temperatura de auto-inflamación:	229 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Precaución	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	No aplicable

No mezclar con otros productos químicos.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

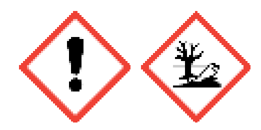
Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

DL50 ORAL (rata) del PERME FOG: 40.000 mg/Kg
La intoxicación con este producto puede provocar:
- Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, depresión del SNC y coma.
- Irritación de ojos y piel. Nauseas, vómitos y gastritis hemorrágica.
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Propan-2-ol	DL50 oral	5280 mg/kg	Rata
CAS: 67-63-0	DL50 cutánea	12800 mg/kg	Rata
CE: 200-661-7	CL50 inhalación	72,6 mg/L (4 h)	Rata
Permetrina (iso)	DL50 oral	480 - 554 mg/kg	Rata
CAS: 52645-53-1	DL50 cutánea	> 2000 mg/kg	Rata
CE: 258-067-9	CL50 inhalación	> 4.638 (MAC) - 23.5 mg/L	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Propan-2-ol	CL50	9640 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 67-63-0	CE50	13299 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 200-661-7	CE50	1000 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Permetrina (iso)	CL50	0.0051 mg a.s./L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 52645-53-1	CE50	0.00127 mg a.s./L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 258-067-9	CE50 CE50	> 1.13 mg a.s./L > 1000 mg/l	Pseudokirchneriella subcapitata Lodo Activado	Alga Microorganismos

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
2,6-di-terc-butil-p-cresol	CL50	0,57 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 128-37-0	CE50	0,61 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 204-881-4	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Propan-2-ol	DBO5	1.19 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-63-0	DQO	2.23 g O2/g	Periodo	14 días
CE: 200-661-7	DBO5/DQO	0.53	% Biodegradado	86 %
2,6-di-terc-butil-p-cresol	DBO5	No relevante	Concentración	50 mg/L
CAS: 128-37-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 204-881-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	4,5 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Propan-2-ol	BCF	3	
CAS: 67-63-0	Log POW	0,05	
CE: 200-661-7	Potencial	Bajo	
Permetrina (iso)	BCF	560	
CAS: 52645-53-1	Log POW	6,5	
CE: 258-067-9	Potencial	Alto	
2,6-di-terc-butil-p-cresol	BCF	1365	Potencial
CAS: 128-37-0	Log POW	5,1	Muy Alto
CE: 204-881-4	Tiempo Depuración	DT50 = 4.7 ± 0.34 días	

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Propan-2-ol	Koc	1,5	Henry	8,207E-1 Pa·m³/mol
CAS: 67-63-0	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 200-661-7	Tensión superficial	22400 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Koc	8183	Henry	3,42E-1 Pa·m³/mol
CAS: 128-37-0	Conclusión		Suelo seco	Sí
CE: 204-881-4	Tensión superficial	12550 N/m (258,85 ºC)	Suelo húmedo	Sí

La **permetrina** es estable a la luz. En el agua es absorbida rápidamente por los sedimentos y suelo lo que restringe drásticamente su movimiento en el aire, en el agua y en el suelo. En el suelo se degrada rápidamente especialmente en condiciones aeróbicas

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

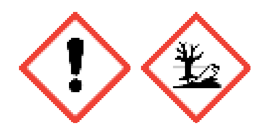
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2013 y al RID 2013:

14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Permetrina (iso))
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	Sí
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	274, 335, 601
	Código de restricción en túneles:	E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	5 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

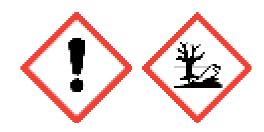
En aplicación al IMDG 36-12:

14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Permetrina (iso))
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	Sí
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	274, 909, 944
	Códigos FEm:	F-A, S-F
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	5 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2014:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	SUSTANCIA NOCIVA PARA EL MEDIO AMBIENTE, LÍQUIDA, N.E.P. (Permetrina (iso))
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	Sí
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

La permetrina ha sido aprobada como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 8 y 18 por el Reglamento (CE) 1090/2014

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Permetrina (iso)

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Instrucciones de uso pertinentes:

ANTES DE USAR EL PRODUCTO, LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA.
No mezclar con otros productos químicos.
No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
No pulverizar sobre alimentos ni utensilios de cocina.
No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles.
Plazo de Seguridad recomendado: 12 horas.
Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
Evitar el contacto con las superficies tratadas.
Modo de empleo:
Aplicación directa del producto sin diluir mediante termonebulización.
Añadir las dosis recomendadas en el equipo específico de termonebulización y ajustarlo de forma que se obtenga el tamaño de gota más idóneo al lugar a tratar.
Enfocar el equipo sobre paredes, techos y suelos llenando todo el espacio con la niebla insecticida.
Cerrar el local y respetar el plazo de seguridad.
En los tratamientos en exteriores, enfocar los equipos a aquellos lugares que sirven de refugio o escondrijo a los insectos.
Dosis aproximadas: VOLADORES: 1 litro / 5000 m3.; RASTREROS: 1 litro / 100 m3.

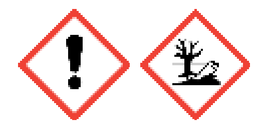
Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Cambio en la clasificación de la mezcla al haberse revisado y emitido Resolución por la DGSP, habiéndose quitado la clasificación "Líquidos inflamables Categoría 3" al haberse demostrado analíticamente su punto de inflamación.
Este mismo criterio afecta a su clasificación como mercancía peligrosa por lo que en esta FDS queda reflejada la nueva designación.
La presente FDS refleja la clasificación CLP acompañando a la nueva etiqueta del producto ya adaptada a esta reglamentación.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

R11: Fácilmente inflamable
R20/22: Nocivo por inhalación y por ingestión
R36: Irrita los ojos
R43: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.
El personal profesional especializado debe haber superado la capacitación exigida por la legislación vigente.

Principales fuentes bibliográficas:

http://esis.jrc.ec.europa.eu
http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
-DQO: Demanda Química de oxigeno
-DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
-BCF: factor de bioconcentración
-DL50: dosis letal 50
-CL50: concentración letal 50
-EC50: concentración efectiva 50
-Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
-Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

Información adicional:

No relevante.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -